I

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas
De ECUAPERSONAL S.A.

1- He revisado el balance general de ECUAPERSONAL S.A., al 31 de diciembre de 1.998 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha.

2- Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

3- Revisé las resoluciones adoptadas por los organos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas generales ordinarias y extraordinarias.

4- Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el articulo 321 de la Ley de Compañías.

5- Los procedimientos de control interno de la compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

6- Revisé la corrección monetaria, la misma que fue realizada de acuerdo con el reglamento respectivo (Decreto 2411) verificando calculos y contabilización respectiva.

7- En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía ECUAPERSONAL S.A. al 31 de diciembre de 1.998, los resultados de operaciones y los flujos de cajas por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy atentamente,

C.B.A. Roberto Morán Molina
COMISARIO
Registro de contador Nº 0.28215

Guayaquil, Marzo 28 de 1.999